



1946

174225

174225

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

a favor de Don Stefano CANEPA y Don Francisco RUDAL  
CODINA, de nacionalidad italiana y española, respec-  
tivamente, residentes ambos en Barcelona, por "DIS-  
POSITIVO DE MANDO DEL CAMBIO DE VELOCIDADES APLICA-  
BLE A MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS ANÁLOGOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención recae sobre un nuevo  
dispositivo para la actuación del mando del mecanis-  
mo de cambio de velocidades de que ven provistas las  
motocicletas y vehículos similares, mediante cuyo  
5. dispositivo se simplifica y facilita notablemente  
la maniobra de cambiar las relaciones de transmisión  
entre el motor y la rueda.

Las características esenciales de este dis-  
positivo las constituyen la forma de actuar y el em-  
10. plazamiento que se le ha destinado en la motocicleta.

Es práctica usual en la mayoría de las motocicletas modernas el disponer el mando del cambio de velocidades actuado por el pie, pero ello, que significa por desocontado una comodidad y seguridad en la conducción de la máquina, presenta el inconveniente de exigir unos mecanismos de cierta complicación y, por tanto, de coste algo elevado.

5.



10.

La presente invención resuelve de manera satisfactoria este problema, pues el mecanismo en cuestión, con una gran simplicidad de construcción, de montaje y de manejo, ofrece las mayores garantías en cuanto a la seguridad de encajar en cada caso la velocidad apetecida, y sin necesidad de retirar la mano del guía o manillar.

15.

Consiste esencialmente este dispositivo en una empuñadura giratoria, constituida en forma análoga a las empleadas corrientemente para la regulación de gases o del encendido, cuya empuñadura lleva solidaria la palanca de mando del embrague, de forma que ésta gira conjuntamente con aquélla.

20.

El giro de la indicada empuñadura sobre el manillar es conducido mediante transmisiones adecuadas hasta la caja del cambio de velocidades, donde aquel movimiento produce los desplazamientos necesarios para variar a voluntad la relación de los engranajes.

25.

De este modo, para realizar la maniobra de cambio de velocidad bastará oprimir la palanca de

desembrague y, simultáneamente, girar la empuñadura en el sentido adecuado, embragando nuevamente una vez efectuado el cambio.

5. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del dispositivo objeto de la invención.

10. En dicho dibujo se representa una empuñadura montada sobre el costado izquierdo de un manillar de motocicleta, indicándose con líneas de trazos su mecanismo interior.



15. Este dispositivo presenta en apariencia el aspecto de una empuñadura y de una palanca de desembrague del tipo usual, pero en realidad componen un conjunto único ambos elementos y son rotatorios, conjuntamente, sobre el manillar.

20. La empuñadura o mando del cambio de velocidades propiamente dicho está formado por una pieza tubular -1-, preferiblemente revestida de caucho y de diámetro y largo adecuados para ser asida con una mano, cuyo tubo puede girar sobre el que constituye el guía o manillar -2- de la motocicleta.

25. La propia pieza tubular -1-, aparte de su zona de empuñadura propiamente dicha, presenta otra parte también tubular -3- sobre la que va montado el soporte -4- de la palanca -5- de mando del embrague, que acciona un cable de tracción tipo Bowden -6-.

Montado en el interior del manillar -2- va dispuesto un eje -7-, solidario de la empuñadura exterior -1-, el cual presenta en su extremo un piñón de dientes helicoidales -8-, que engrana con otro piñón análogo -9-, solidario a su vez del eje -10- y éste de la palanca -11-, articulada a la varilla -12-, desde la que se establecen sucesivas transmisiones hasta conducir los movimientos de giro de la empuñadura -1- hasta la caja de cambio de velocidades.

5.

10.

Para evitar falsas maniobras, la empuñadura -1- presenta en su parte -2- unas cifras o indicaciones mediante las cuales se conoce en cada momento la velocidad que se encuentra encajada, estando previstos además en la parte fija del manillar dos topes -13-, contra los que viene a chocar el saliente -14- que presenta la empuñadura giratoria, limitando el giro de ésta.

15.



20.

De lo expuesto se desprende fácilmente la facilidad de maniobra que supone el empleo de este dispositivo, y que consiste, según antes se ha indicado, en oprimir la palanca de desembrague -5- y, simultáneamente, girar la empuñadura -1- en el sentido conveniente. La velocidad que se haya encajado quedará indicada por la cifra o referencia de la pieza -3-.

25.

Dentro de sus líneas generales la invención podrá ser objeto de posibles variaciones, tales como la forma de transmitir el movimiento de la empuñadura a las varillas de transmisión, que podría ser, por

ejemplo, mediante un tornillo sin fin u otra disposición equivalente; el montaje complementario de un mecanismo de cierre o fiador que únicamente permitiría el giro de la empuñadura al estar oprimida la palanca de desembrague, etc., etc., todo ello sin apartar substancialmente a la invención de su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:-

10. 1. Dispositivo de mando del cambio de velocidades aplicable a motocicletas y vehículos análogos, que consiste esencialmente en una pieza tubular en forma de empuñadura, que puede girar alrededor del manillar o guía de la máquina, cuya empuñadura lleva solidario el soporte de la palanca de desembrague, la cual gira, por tanto, conjuntamente con aquélla, y cuyo movimiento de giro, mediante ejes, palancas y varillas adecuados, es transmitido hasta la caja del cambio de velocidades, para determinar en la misma las variaciones en las relaciones de transmisión.

20. 2. Dispositivo de mando del cambio de velocidades aplicable a motocicletas y vehículos análogos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza



2 6



por el hecho de que en la parte lindante entre la empuñadura y la parte fija del manillar pueden disponerse indicaciones en forma de cifras u otros signos, para conocer la velocidad que se encuentra encajada, así como unos topes para limitar el movimiento de giro de aquella empuñadura.

5.

3. Dispositivo de mando del cambio de velocidades aplicable a motocicletas y vehículos análogos, según la reivindicación 1, que se caracteriza por el hecho de poder complementarse con un mecanismo de cierre o fiador que impida el giro de la empuñadura sobre el manillar al estar en reposo la palanca de desembrague, permitiendo aquel giro únicamente al ser oprimida ésta.

10.

4. Dispositivo de mando del cambio de velocidades aplicable a motocicletas y vehículos análogos.

15.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 26 de junio de 1946.

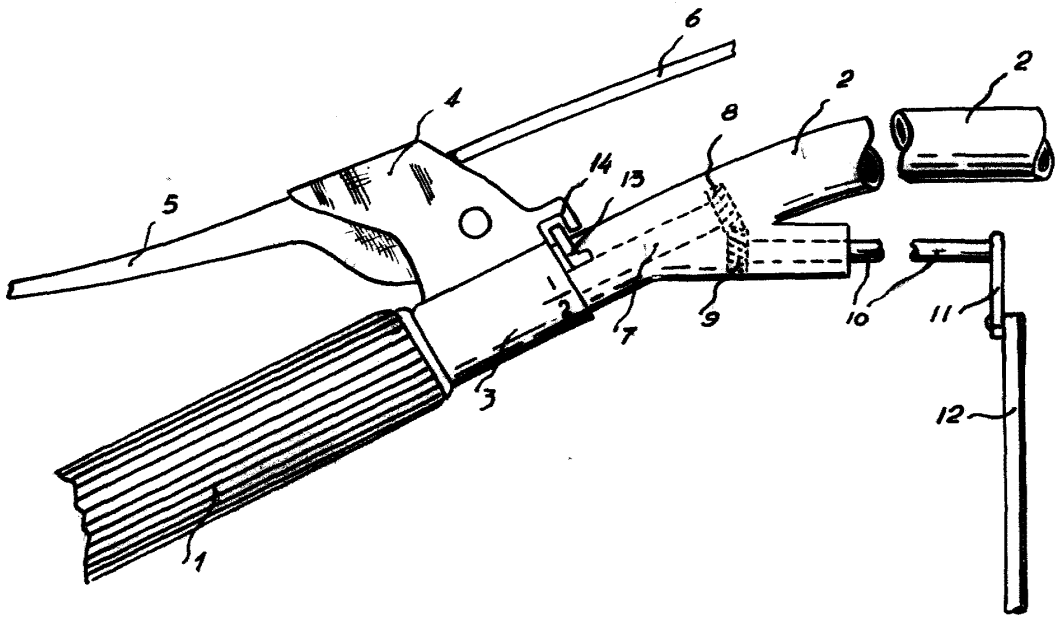
Stefano CANEPA  
Francisco RUBAL CODINA

p.a.

D. STEFANO CAMPA  
D. FRANCISCO RUBAL CODINA

1.4225

Hoja única



Barcelona, 26 Junio 1946  
Stefano Campa  
y Francisco Rubal Codina  
pa.